



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

Acta Ordinaria N° 30

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 15 de Octubre de 2014 a las 15:55 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

La Pdta. del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 28 DE 2014.

La Pdta. del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 28, la que queda pendiente de aprobación por los Sres. Concejales en atención a que no alcanzaron a leerla por no haber sido entregada oportunamente.

2. EXPOSICIÓN VICE-PDTE. CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL "MALLECO UNIDO" DON GERARDO CERDA AGURTO TEMA: SUBVENCION MUNICIPAL PENDIENTE DE PAGO

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán excusa al Sr. Cerda y Directiva en atención a que tenían un compromiso con el cual debían cumplir, por lo que solicitaron Audiencia para la próxima Sesión de Concejo Municipal.

3. EXPOSICIÓN PDTA. ASE MUCH SRA. MARTA AGUILERA MARTÍNEZ TEMA: PRESENTACION PROYECTO PMG PERIODO 2014-2015

La Pdta. de ASE MUCH, Sra. Marta Aguilera expresa que se hizo entrega de carpeta del Proyecto PMG indicado a los Sres. Concejales, la que contiene los **Objetivos Institucionales y Colectivos** a cumplir, con la participación de los funcionarios Municipales, procediendo a su lectura.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

1. En esta etapa se destinarán recursos y personal para realizar un arreglo y hermoseamiento integral en el Cementerio Municipal, debido a la alta concurrencia de público, disponiendo para ellos de la instalación de nuevos pilones, mejoramiento de nichos, pintura y pavimentación, dando así un lugar que entregue tranquilidad y paz a los deudos.

La Sra. Marta Aguilera, informa que hay recursos y materiales empozados en talleres municipales como cemento, ladrillo y material que ha ido quedando de otras construcciones

"Acta Ordinaria N° 30"

lo que se puede utilizar en este objetivo, además cuentan con una donación de Don Gerardo Cerda de tambores los que serán implementados como basureros y serán distribuidos en el Cementerio Municipal, junto a esto se van a construir pilones sólidos. Espera que esta actividad esté ejecutada al 30 de octubre para que la gente pueda gozar del hermoseamiento del cementerio.

2. En la constante preocupación por dar una mejor atención a nuestros usuarios, nos hemos enfocado en facilitar el estacionamiento de las bicicletas, medio de transporte masivo, permitiéndoles asegurarlas en la mayoría de las dependencias municipales como son: Edificio Consistorial, Dideco, Fomento Productivo, Juzgado Policía Local, Gimnasio, Departamento de Operaciones y Cementerio Municipal y brindarles la seguridad para que realicen tranquilamente sus trámites y gestiones.

La Sra. Aguilera, informa que el Departamento de Tránsito por lógica no contará con estacionamiento de bicicleta porque la gente va en vehículo a efectuar sus trámites. Asimismo, indica que se consultó a cada uno de los Directivos de las distintas dependencias en torno al tema para la implementación de estos estacionamientos, habiéndose considerado además al Gimnasio Municipal y al Departamento de Operaciones.

OBJETIVO COLECTIVO:

Fortalecer el conocimiento de nuestra comunidad dando a conocer las funciones de cada uno de los departamentos y demostrando así el interés de este municipio por estar cada día más cerca de los habitantes de la comuna. Esta actividad está enfocada a todos los funcionarios de la municipalidad, pero a la vez entregando una mayor responsabilidad a los Jefes y Encargados de Programa, quienes serán los rostros visibles de sus unidades, creando así una cercanía con las personas que a diario nos requieren. Para ello se ubicará un sector que sea de fácil acceso para un mayor volumen de población, la cual pueda concurrir y ser informada, a la vez le sean aclaradas todas sus dudas e inquietudes, abarcando en esta oportunidad un sector importante como lo es Huequén, Avda. Dillman Bullock, Barrio Industrial, Villa Emaús, Los Andes, El Vergel, El Anhelo, Los Presidentes, Villa Cordillera, Villa Florencia, Villa Nazareth, Villa México, Villa Las Naciones, etc. contando para ello con la difusión para llegar a todos estos vecinos.

La Sra. Marta Aguilera, informa que lo indicado, constituye una actividad de acercamiento a la comunidad angolina, tema que se trató con el Sr. Alcalde y se ha decidido realizarla en el barrio industrial en la cancha techada, fecha tentativa 13.11.2014 de 9:00 a 13:00 horas, donde el compromiso es que todos los Directivos atiendan el público con algunos funcionarios de las distintas Unidades, comenzando por el Alcalde, Secretario Municipal, Juzgado de Policía Local y el resto de los Directivos. Asimismo, extiende la invitación a los Sres. Concejales para que la gente se sienta más cerca de ellos, de tal manera que sería bueno que ese día estuviera presente la mayor parte del Concejo Municipal. Se va a contar con la implementación correspondiente para dar una buena atención al público. Agrega que estas son las actividades que son más requeridas por la comunidad, y es lo que vienen a presentar para consideración del Concejo Municipal a fin de proceder a su ejecución antes de que termine el año 2014.

El Concejal Américo Lantaño, felicita a la ASEMUCH por esta propuesta e indica que han cambiado el rumbo, dado a que el Cementerio Municipal es uno de los lugares más concurridos y faltaba más preocupación del municipio por ese espacio, por tanto, es doble mérito esta iniciativa porque nace de la ASEMUCH, además el hecho de llevar el Municipio a terreno es algo muy positivo, esperando que se considere el otorgamiento de audiencias del Sr. Alcalde para unas 10 personas, a fin de que se note el impacto de llevar el Municipio a los barrios.

La Pdta. de ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera expresa que el día de ayer se conversó el tema con el Sr. Alcalde y él dijo que iba a participar de la actividad, considerando que es una buena moción el otorgamiento de audiencias, lo que se va a incorporar. Asimismo, solicita a la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, Sra. Yolanda Ortega que colabore en reunir y comunicar a las Juntas de Vecinos que están alrededor del sector referido, debido a que se quiere abarcar Villa Florencia, Villa México, Villa Emaus, Huequén entre otras, por lo que le gustaría saber qué día tienen reunión para comunicar lo indicado.

La Sra. Yolanda Ortega, informa que actualmente está de candidata a la Directiva de la Unión Comunal.

La Pdta. del Concejo (s), Concejal Margaret Molina aclara que la Sra. Yolanda Ortega se encuentra presente en la Sesión de Concejo como Vicepresidenta del COSSOC; sin embargo en su Junta de Vecinos continúa siendo Presidenta, situación que hace notar para que no surjan problemas.

El Concejal Marco Orellana, felicita a la Pdta. de ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera por estos importantes Objetivos Institucionales que se han impuesto cumplir, como el hermoseamiento del cementerio municipal y el segundo objetivo que es hacer esta obra de estacionamiento para bicicletas considerando que en Angol el uso de la bicicleta es masivo y que se producen hechos ingratos como el robo de la bicicleta, lo que afecta a la gente porque muchas veces le roban su herramienta de trabajo y con esto se les va a dar seguridad. En cuanto al Objetivo Colectivo, señala que es muy importante que la Municipalidad esté más cerca de la gente y en terreno, lo que les permitirá apreciar que se están efectuando todas las acciones necesarias para que se vayan solucionando los problemas en las distintas poblaciones, juntas de vecinos y barrios, lo que tiene una gran relevancia para los Dirigentes y personas naturales que se acerquen a efectuar consultas, más aún, cuando estarán en su hábitat y tendrán la posibilidad de dar a conocer sus inquietudes. Expresa su compromiso de apoyar el trabajo a realizar en ese día.

El Concejal Mauricio Jiménez, felicita a la Sra. Marta Aguilera por la iniciativa, debido a que el año pasado era otro el rumbo y hoy se está presentando algo que le llama la atención, específicamente lo relacionado con el cementerio municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si el Objetivo Colectivo que tiene que ver con el acercamiento del Municipio a distintos sectores poblacionales, es una actividad que se desarrolla durante todo el año.

La Pdta. de ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera, informa que esta actividad solo se efectuará solo el día 13 de Noviembre en el Barrio Industrial.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que con un solo día se cumple con el Objetivo Colectivo, pero consulta si será suficiente esa actividad, porque cree que en una plaza de entrega de información del Municipio, de alguna manera la meta la cumple un grupo de personas no el total de funcionarios, considerando que es una actividad muy puntual.

La Sra. Orieth Aldana, expresa que se puede considerar hacerlo en otro lugar también, de hecho, se pensaba en efectuar la actividad durante el mes de octubre pero el Sr. Alcalde, cambió la actividad para el mes de noviembre; sin embargo, se puede programar para el próximo año otra actividad similar en otro sector.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que el tema es que es un PMG anual y se hace a fin de año, por tanto, cuando se habla de la calidad de atención, sería bueno abarcar más sectores, lo que debiera tener continuidad el próximo año.

El Concejal Américo Lantaño, estima que si esto se hace con el objetivo que se trazaron como ASEMUCH que es llevar la atención de los Servicios Públicos en terreno y que no solo sea un saludo a la bandera sería algo positivo, aunque sea una vez, pero que sea la gente que realmente puede resolver los problemas que tienen.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa en cuanto al Cementerio Municipal que es un lugar de Angol que es muy concurrido y requiere la atención que normalmente debiera dársele ya que está desprovisto de cuidado. Consulta como se va a continuar cuidando y mejorando este espacio físico, luego del logro que se va a obtener con la ejecución de esta obra.

La Sra. Marta Aguilera, señala que también se abordó ese tema con el Sr. Alcalde, pudiendo informar que la idea es continuar trabajando en el mejoramiento del cementerio con la construcción de nichos y recuperar terrenos dentro del cementerio que están perdido por gente que no los está ocupando, debiéndose buscar a los propietarios, por lo que se ha solicitado al Departamento de Informática que se instalen computadores nuevos en las oficinas del cementerio municipal porque los funcionarios no han podido hacer su trabajo y a que el equipo de trabajo está conformado por un funcionario municipal y personal a honorarios.

La Concejal Mónica Rodríguez, felicita a la ASEMUCH por la acción e indica que en atención a que el Cementerio Municipal está carente de personal es bueno dar este apoyo, pero que ese mismo personal mantenga esta labor en el tiempo, lo que se les debiera hacer presente.

La Sra. Marta Aguilera, manifiesta que han pensado en poder realizar gestiones y retribuir con algún dinero de parte de los funcionarios municipales para ese personal a honorarios.

La Concejal Mónica Rodríguez, coincide con lo referido, porque los sueldos del personal a honorarios son bajos. Respecto al estacionamiento de bicicleta, expresa que es una necesidad en Angol porque es una de las ciudades con mayor cantidad de bicicletas.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, felicita a la Pdta. de ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera y a la Sra. Orieth Aldana por esta acción y nuevo desafío de ASEMUCH, para llevar el Municipio a terreno, porque generalmente los funcionarios son cuestionados durante el año y esto marca una pauta diferente en términos de que desean estar cerca de la gente y quizás faltó un detalle para ser ejecutado el año 2015 que dice relación con habilitar un lugar en el sitio municipal para depositar las colillas de cigarrillo, ya que dan mal aspecto en el patio.

La Pdta. de Asemuch, Sra. Marta Aguilera informa que ese tema se abordó en la última reunión de Asemuch y se acordó dar solución a ello junto a los funcionarios que fumaban.

ACUERDO N° 425

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Programa de Mejoramiento a la Gestión Institucional y Colectivo de la Municipalidad de Angol, correspondiente al período 2014-2015 presentado por el Comité Bipartito Municipal, el que será ejecutado durante el año 2014, cuyo detalle se inserta.**

OBJETIVOS

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

1. En esta etapa se destinarán recursos y personal para realizar un arreglo y hermoseamiento integral en el Cementerio Municipal, debido a la alta concurrencia de público, disponiendo para ellos de la instalación de nuevos pilones, mejoramiento de nichos, pintura y pavimentación, dando así un lugar que entregue tranquilidad y paz a los deudos.
2. En la constante preocupación por dar una mejor atención a nuestros usuarios, nos hemos enfocado en facilitar el estacionamiento de las bicicletas, medio de transporte masivo, permitiéndoles asegurarlas en la mayoría de las dependencias municipales como son: Edificio Consistorial, Dideco, Fomento Productivo, Juzgado Policía Local, Gimnasio, Operaciones y Cementerio y brindarles la seguridad para que realicen tranquilamente sus trámites y gestiones.

OBJETIVO COLECTIVO:

Fortalecer el conocimiento de nuestra comunidad dando a conocer las funciones de cada uno de los departamentos y demostrando así el interés de este municipio por estar cada día más cerca de los habitantes de la comuna. Esta actividad está enfocada a todos los funcionarios de la municipalidad, pero a la vez entregando una mayor responsabilidad a los Jefes y Encargados de Programa, quienes serán los rostros visibles de sus unidades, creando así una cercanía con las personas que a diario nos requieren. Para ello se ubicará un sector que sea de fácil acceso para un mayor volumen de población, la cual pueda concurrir y ser informada, a la vez le sean aclaradas todas sus dudas e inquietudes, abarcando en esta oportunidad un sector importante como lo es Huequén, Avda. Dillman Bullock, Barrio Industrial, Villa Emaús, Los Andes, El Vergel, El Anhelo, Los Presidentes, Villa Cordillera, Villa Florencia, Villa Nazareth, Villa México, Villa Las Naciones, etc. contando para ello con la difusión para llegar a todos estos vecinos.

Acto seguido, la Sra. Marta Aguilera, informa que la ASEMUCH hizo llegar Nota al Sr. Alcalde, con fecha 15.10.2014 en que se informa que el presente año 4 funcionarios del municipio, Sres. Patricio Sandoval Gajardo, Juan Ramírez Pérez, Jeannette Ruiz Maureira y Catherine Navarrete Bustos, han

"Acta Ordinaria N° 30"

sido afectados por enfermedades muy delicadas y con un fuerte deterioro económico para sus respectivos grupos familiares, por tener que cubrir gastos que no son cubiertos por los respectivos organismos de salud en algunos casos y en otros, no cuentan con previsión para cubrir estas costosas enfermedades, siendo cada uno de ellos jefes y jefas de hogar.

En virtud a lo anterior, se ha solicitado un aporte de \$600.000.- para ser distribuido entre los funcionarios indicados por la suma de \$150.000. c/u), contando con la venia del Sr. Alcalde, para tales fines para cubrir parte de sus necesidades que son muchas. Asimismo, se consultó con el Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas (s) Don Guillermo Sanhueza quien manifestó que habrían recursos disponibles para lo requerido.

La Pdta. del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto e indica que posteriormente se tomará la decisión en conjunto con el Sr. Alcalde.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que le parece que en este tipo de situaciones donde afecta la salud de los funcionarios y personalmente ha visto a dos o tres funcionarios delicados de salud, estando claro que no alcanzan los recursos para solventar estas enfermedades, de tal manera que es humano aprobar estos aportes. Agrega que si el Sr. Alcalde acogió esta petición, nadie podría negarse a aprobar el aporte solicitado.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que es el Sr. Alcalde, quien debe decidir finalmente por el tema de los recursos.

El Concejal Marco Orellana, señala que el tema de los recursos tienen que pasar por la aprobación del Sr. Alcalde, e indica que personalmente conoce la situación de Don Patricio Sandoval, siendo realidad que no hay bolsillo que aguante este tipo de gastos cuando afecta a un integrante de la familia, por lo que aprueba los recursos que se solicitan para estos fines.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que personalmente siempre apoya todo lo de los funcionarios por lo que no hay para que preguntar, de tal manera que el Alcalde debe resolver.

El Concejal Mauricio Jiménez, también expresa su apoyo a lo solicitado e indica que le habría gustado que el aporte se hubiese podido incrementar.

ACUERDO N° 426

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, aporte de \$600.000.- a la Asociación de Funcionarios Municipales de Angol (ASEMUCH) para ser entregado en un monto individual de \$150.000.- a 4 funcionarios municipales afectados por enfermedades muy delicadas y costosas, quienes son jefes y jefas de Hogar y no cuentan con los medios económicos para solventar gastos de traslado, exámenes, consultas médicas y otros, cuyo detalle se indica:

FUNCIONARIO	DIAGNÓSTICO MÉDICO
PATRICIO SANDOVAL GAJARDO	CÁNCER GÁSTRICO (en tratamiento)
JUAN RAMÍREZ PÉREZ	LUPUS (en tratamiento)
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA	INFARTO CEREBRAL (en tratamiento)
CATHERINE NAVARRETE BUSTOS	TUMOR CEREBRAL (hospitalizada)

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que vio que llegaron los uniformes de los funcionarios y se percató que se ven de muy mala calidad e indica que desconoce cómo fue el proceso, por lo que le gustaría que le contaran acerca del tema.

La Pdta. de ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera, indica que no ha tenido tiempo para conversar con el Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas (s), Don Guillermo Sanhueza, afirmando que como ASEMUCH no participaron en la adjudicación de los uniformes para el personal y que al parecer el ITO sería el Sr. Sanhueza y se habría contado con la participación del Comité Paritario. Según lo que le han comentado los funcionarios no vendrían en las condiciones que corresponde y se habría incorporado en el uniforme el logo de la municipalidad pero sin el nombre del Municipio.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina sugiere que la Sra. Marta Aguilera se informe al respecto y responda durante la próxima Sesión de Concejo ya que lo referido, no es respuesta para efectos de acta.

4. EXPOSICIÓN PDTA. COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD MUNICIPAL

SRTA. EVELYN NOVOA RUIZ

TEMA: INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

La Pdta. del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, da la bienvenida a la Sra. Evelyn Novoa e integrantes del Comité Paritario para que dé inicio a la Exposición.

La Pdta. del Comité Paritario, Sra. Evelyn Novoa, informa que junto a los integrantes del Comité Paritario quieren hacer una especie de Cuenta Pública e indica que anteriormente la Mutualidad venía solos a efectuar esta Cuenta al Concejo Municipal. Expresa que el Comité Paritario ha trabajado durante 1 año en distintas actividades las que serán presentadas a continuación, el cual fue constituido el 31.07.2013 y está conformado por los funcionarios municipales, Susana Agurto, Marta Riquelme, Karen Saavedra, Italo Escobar, Iris Mondaca, Héctor Suazo, Marco Rojas, Rafael Espinoza y Alejandro Medina, siendo un grupo bastante heterogéneo y cuenta con la participación de todas las Unidades Municipales lo que les permite abarcar todos los ámbitos del Municipio.

Visión: "El reconocimiento del Municipio y el Comité Paritario por el cuidado de salud física mental y social de sus Funcionarios",

Misión: "Generar una cultura Preventiva en el Municipio y mejorar las condiciones de seguridad"

Meta: "Implantar el concepto de autocuidado en los Funcionarios con el fin de disminuir los accidentes y enfermedades profesionales" del Comité Paritario.

Acto seguido, ofrece la palabra a la Prevencionista, Sra. Paula Flores para que informe acerca del aspecto legal.

La Sra. Paula Flores expresa que todo el trabajo que desarrollan lo hacen en base a la legislación vigente aplicable, respaldándose en la Ley 16744 que establece normas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el Decreto Supremo N° 54 que establece la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios, el Decreto Supremo N° 40 sobre el Reglamento sobre Prevención de Riesgos Laborales y el Decreto Supremo N° 594 que establece las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

La Sra. Evelyn Novoa, informa que el Comité se ha dividido en varios programas durante el año, los que se indican.

1) DIFUSIÓN E INTEGRACIÓN DE COMITES PARITARIOS EN LAS ÁREAS: MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN

Área Municipal: se efectúa una reunión mensual en la que participan 10 funcionarios que conforman el Comité Paritario. También abarcan los Jardines VTF (13 en total) con la participación de alrededor de 15 funcionarios por establecimiento, a quienes prestan asesoría técnica. Asimismo, están a cargo del Complejo Deportivo el cual cuenta con personal contratado por el Código del trabajo y a Honorario, a quienes prestan asesoría técnica en todas sus áreas.

Área Educación Municipal: Otorgan asesoría técnica en el Departamento de Educación Municipal en conjunto con la Mutualidad, el Comité Paritario más la Prevencionista de Riesgo. Se han conformado además en los 14 Colegios Urbanos su Comité, quienes están trabajando y se les proporciona asesoría técnica y se efectúan las capacitaciones correspondientes, apoyo que también se entrega a los Servicios Traspasados, tales como Centro Cultural, Teatro Municipal, Jardín Infantil "Gabriela Mistral", Biblioteca Municipal y sus filiales.

Área de Salud Municipal: están los 3 Cesfam conformados y los tres Comités Paritarios están trabajando. Este año comenzaron en forma mancomunada a participar de las capacitaciones e indica que también este año ingresaron a la fiscalización de empresas contratistas y les exige la implementación correspondiente que debe tener para sus trabajadores.

"Acta Ordinaria N° 30"

2) DOCUMETACIÓN LEGAL APLICABLE

Formularios de Evaluación de cada Unidad o Departamento, Reglamento Interno, Planes de Emergencia y Evacuación, Informes Técnicos, Ficha Personal de los Funcionarios considerando personal a Contrata y Honorarios, se efectúa además evaluación de los puestos de trabajo; Evaluación de Informes Técnicos.

La Srta. Evelyn Novoa, informa que la evaluación de accidentes en la Municipalidad, está a cargo de la Sra. Marta Riquelme y en la parte externa, la encargada es la Prevencionista, Srta. Paula Flores.

3) PROGRAMA DE CAPACITACION

Se ha logrado en conjunto con la Mutualidad, capacitar al personal en Primeros Auxilios en un 100% en el Área de Salud; en Responsabilidad Legal a los Directores de Establecimientos y a los Directivos de la Municipalidad. Se ha capacitado a los Comités Paritarios que se han conformado en el uso y manejo de extintores, autocuidado (Dpto. Operaciones), Ergonomía, Legislación Vigente, Planificación de Comités, Radiación Ultravioleta.

4) PROGRAMAS DE CAMPAÑA:

Cuentan con afiches y la parte material que proporciona la Mutualidad, pudiéndose implementar este año el programa “Verano Seguro”, Entrega de trípticos en Fiestas Patrias, botiquines en cada una de las Unidades; Campaña del Taco dirigida a las mujeres; Desratización y Control de Plagas; Ergonomía; Campaña Preventiva para Ciclistas; también participaron en Simulacro Nacional de Terremotos en Jardines VTF y Establecimientos Educacionales.

5) PROGRAMA DE IMPLEMENTACION Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

El año pasado se efectuó Proyecto de Cambio de Mobiliario y Piso del Municipio. En el caso del mobiliario se consideró las condiciones de hacinamiento en la que trabajan algunos funcionarios; se realizó la reparación de techo, adquisición de mobiliario ergonómico, mantenimiento de estufas y calderas, revisión de casinos para que los funcionarios puedan hacer su horario de colación como corresponde. Se comenzará con un programa de Higienización de Baños. Asimismo se adquirieron equipos de protección personal según corresponda (mascarillas, chalecos, guantes, cascós, antiparras, gorros, zapatos de seguridad, overoles, trajes de agua, botas entre otros).

6) PROGRAMA PARQUE VEHÍCULAR

Se trabajó en la implementación de botiquines, extintores, Ficha de Mantenimiento, Carpeta Personal

7) IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA

Implementación de señalética en un 100% en las Áreas de Salud, DAEM, Jardines VTF, Municipalidad

8) CONVENIOS

Se considera:

- Convenio ACHS Recursos para Capacitación de Profesionales
- Convenio de Atención Alimentos Reuniones
- Convenio Recursos para todas las Áreas en las Campañas que se realizan
- Convenio Implementación Programa Psicosocial en todos los VTF y funcionarios
- Protocolo Ergonómico - MINSAL
- Inclusión Personal a Honorarios a la Mutualidad existente

9) IMAGEN CORPORATIVA

- Correos Informativos
- Logotipo Comité Municipal
- Reuniones Permanentes con el Sr. Alcalde y la ACHS
- Fichero Informativo

10) ESTADÍSTICA

La Sra. Paula Flores, se refiere al número de accidentes ocurridos en las distintas áreas lo que tiene relación directa con la cantidad de funcionarios por cada Área.

AREA DE SALUD: 9 accidentes

AREA MUNICIPAL: 11 accidentes

JARDINES INFANTILES: 16 accidentes

ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL: 43 accidentes

Cabe señalar que dicha Estadística es de hace dos meses y que se está realizando un trabajo acucioso con la prestación de asesorías técnicas y capacitaciones, a fin de bajar la tasa de accidentabilidad y mejorar la calidad del trabajo de los funcionarios.

Finalmente, la Pdta. del Comité Paritario, Sra. Evelyn Novoa, expresa que este Comité Paritario lleva trabajando recién un año y hace notar sus agradecimientos por el trabajo mancomunado que se está desarrollando con el Sr. Alcalde, Administrador Municipal, además han recibido la asesoría técnica de la Dirección de Control Municipal y de la Mutualidad y han contado con el apoyo de diversos Departamentos y Unidades Municipales como Finanzas, Aseo y Ornato, especialmente a Don Gastón Salvo que facilita su vehículo personal para muchas actividades. Asimismo, señala estar contenta por la participación de los integrantes del Comité Paritario, siendo una experiencia nueva para todos los funcionarios.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que desea felicitar al Comité Paritario Municipal porque han estado trabajando permanente, debiendo reconocer la perseverancia y constancia. Hace notar que ha podido apreciar que Angol siempre está presente en las capacitaciones y considera que es importante destacar esta presentación. Personalmente, no recuerda que anteriormente haya pasado esta situación y reconoce las mejoras sustanciales que ha habido en las condiciones de trabajo de los funcionarios, y la voluntad de querer apoyar en eso de parte de funcionarios y directivos municipales. Consulta cómo está la tasa de accidentabilidad.

La Sra. Evelyn Novoa, indica que cuesta ir reduciendo al mínimo la tasa de accidentabilidad, pero puede decir que de un 90% de accidentabilidad se ha bajado a un 30% aproximadamente.

La Prevencionista de Riesgos, Sra. Paula Flores, hace presente que antes no había protocolo en caso de accidente, por tanto los funcionarios iban directo a la ACH y después se investigaba si era o no accidente del trabajo; sin embargo ahora, producido el accidente se efectúa la investigación correspondiente, por tanto la tasa va hacia abajo Agrega que los accidentes más comunes se dan en los Jardines Infantiles y tienen relación con el aspecto psicosocial y mental. En el área de Salud se dan accidentes menores con objetos cortopunzantes Administración se perciben tendinitis, accidentes de trayectos; en Educación Municipal donde trabajan con niños se dan muchos accidentes como atrapamiento de manos o dedos en las puertas, caídas, etc.; en la Dirección de Operaciones no se han captado accidentes debido a que el personal cuenta con la implementación adecuada, tanto de Planta, Contrata y Honorarios.

El Sr. Alcalde, expresa que este año se ha conversado en muchas oportunidades con el Comité Paritario y representante de la Asociación Chilena. Da la bienvenida a la Sra. Katherine Kaschman que está asumiendo la Agencia Regional en Temuco y se ha tenido un contacto permanente entre ambas Instituciones porque se trabaja bajo el marco de un convenio y en ese sentido cuando la Concejal Mónica Rodríguez habla de porcentaje de accidentabilidad, no cabe duda que ha habido un significativo avance en torno al tema. Felicita al Comité Paritario y al trabajo realizado por la Sra. Evelyn Novoa y Paula Flores, porque antes cualquier persona denunciaba un accidente y la gente llegaba a la Asociación Chilena y se les trataba como tal, habiéndose detectado que muchas veces los profesores que tenían accidentes en sus casas los hacían pasar como accidente laboral, significando que ha habido un apoyo en este sentido de la ACHS lo que se ha podido palpar. Cree que si se continúa en esa línea de trabajo le va a ir bien a todos y no le cabe duda de que las Licencias Médicas presentadas el año pasado ha significado una gran cantidad de recursos para el Municipio, de tal manera que la idea es disminuir la brecha económica. Reitera sus felicitaciones a todos los

involucrados, porque están preocupados de algo que los afectaba económicamente como Municipio.

La Concejal Margaret Molina, felicita a la Sra. Evelyn Novoa por el trabajo en equipo que ha realizado junto a los integrantes del Comité Paritario y también hace presente sus congratulaciones a los profesionales de la ACHS de Temuco, reconociendo la preocupación existente por mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios tanto en el aspecto físico como sicológico y si se debe continuar realizando diversos mejoramientos, que se proceda a ello. Espera que se continúe cumpliendo diversas metas que vayan planteándose como Comité Paritario, destacando el trabajo que se está realizando mancomunadamente con el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Sra. Katherine Kaschman quien viene desde Temuco a participar de esta reunión informativa.

La Sra. Katherine Kaschman, agradece al Comité Paritario el trabajo realizado e indica que la Municipalidad de Angol, cuenta con un Comité de lujo y excelencia, ha resultado un trabajo súper bueno como lo demuestran los números, además se cuenta con la incorporación de una Sicóloga, quien realizará un trabajo en esa área de aquí a fin de año en los Jardines Infantiles para las Educadoras de Párvulos y Asistentes Técnico.

El Sr. Alcalde, en esa línea se había conversado antes y compartido la idea de aplicar un test psicológico, especialmente por la preocupación que se ha originado la problemática existente en los Jardines de transferencia y a esta altura haría falta ese test, para que de tranquilidad; más aun cuando ha habido acusaciones de maltrato de educadoras y del ente técnico a los niños, por tanto, la idea es saber el estado de equilibrio emocional que tienen las personas ya que las madres entregar los niños a estos Jardines, pensando que están a buen resguardo, lo que no siempre es así, de tal manera que se está trabajando en esa dirección, y ver si todas las personas que trabajan con niños no tengan estos problemas. Lo importante es que se está trabajando en conjunto.

La Concejal Marco Orellana, expresa que sin lugar a dudas, el recurso humano es lo más importante y el hecho de contar con buenas condiciones de trabajo, permite evitar la accidentabilidad lo que es tarea de todos. Considera que ha habido un impacto positivo con las adquisiciones del municipio, por lo que reconoce el trabajo que está realizando la Pdta. del Comité Paritario, Sra. Evelyn Novoa y los integrantes del Comité para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios. Hace presente su apoyo.

5. ANÁLISIS PROPUESTAS CIUDADANO ILUSTRE DE ANGOL

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto y consulta al Secretario Municipal, Don Mario Barragán si ha recibido alguna propuesta, indicando el referido que no se ha recepcionado a la fecha, sino que solo a las Designaciones al Mérito.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere dejar la declaración de Ciudadano Ilustre pendiente para el próximo año.

El Sr. Alcalde, expresa que le molesta que se comience a criticar al Sr. Alcalde y Concejo Municipal por el tema del Hijo Ilustre ya que aquí, quienes deben tomar la decisión es el Concejo Municipal e indica que cuando debe tomar alguna decisión personal en la que lo respalda la ley, lo hace, pero en este caso es atribución del Concejo Municipal, hecho que la gente desconoce.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que ha tomado con mucho respeto lo que significa buscar nombres para Hijos y Ciudadanos Ilustres; sin embargo, posteriormente se encuentran que en las mismas redes sociales se critica todo y se toma con liviandad el tema y se dan nombres que constituyen casi una falta de respeto, lo que le parece muy mal.

El Sr. Alcalde, señala que lo que más le molesta es que se abren los espacios a la participación ciudadana y sin embargo, no se cuenta con la participación que se buscaba y se encuentra con propuestas inaceptables y la crítica de las redes sociales y la ciudadanía queda impávida.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el hecho de no designar a nadie también es motivo de crítica y se recibieron muchas.

El Edil, manifiesta que la semana pasada el Concejo Municipal, tomó el acuerdo de otorgar premio a un Destacado Dirigente Vecinal y se propuso el nombre de la Sra. María Montoya; sin embargo, posteriormente se detectó que en el período anterior el Concejo Municipal le confirió un reconocimiento y es el mismo que se le pretende dar ahora, por lo que se deberá dejar sin efecto el Premio al Mérito para la Sra. Montoya. Da lectura al Decreto del año 2010 en que se premió a 20 personas aproximadamente, entre las cuales figura la Sra. María Montoya.

Los Concejales Américo Lantaño y Mónica Rodríguez, comentan que se premió a una mayor cantidad de personas con el motivo de la celebración del Bicentenario.

El Sr. Alcalde, propone destacar a 3 o 4 Dirigentes en esta ocasión del Aniversario N° 461 de Angol.

El Concejal Lantaño, propone a Don José Barra Martínez ya que personalmente colaboró en la construcción de veredas para subir al sector Las Acequias., moción con la que coincide el Sr. Alcalde y concejales, también inició la construcción de la Sede del Sector.

La Vicepresidenta del Cossoc, Sra. Yolanda Ortega indica que el Sr. Barra también es Consejero Regional y tiene bastante conocimiento.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que el Sr. Barra es un hombre muy preparado que incluso se ha relacionado con varios altos mandos y varios Presidentes de la República.

El Concejal Mauricio Jiménez, propone a Don Luis Bravo Quiroga, a quien conoce desde hace muchos años, siendo un hombre muy trabajador y emprendedor.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que está a favor de votar por ambos Dirigentes Vecinales.

La Concejal Mónica Rodríguez, propone a la Sra. Elba Betancourt como Dirigente Social, para que también se cuente con la presencia de una mujer, quien pertenece al Club de Hipertensos de Huequén.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que le gustaría que se incorporara dentro del reconocimiento a la Sra. Ana Maldonado, quien viene desde hace mucho tiempo trabajando y ha sido Pdta. de la Unión Comunal del Adulto Mayor y puso todo el empuje para que se construyera la sede social de esta organización.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales los nombres de los Dirigentes Vecinales, Sres. José Barra, Luis Bravo, Elba Betancourt y Ana Maldonado, a quienes se debiera otorgar un reconocimiento como Dirigentes Destacados.

ACUERDO N° 427

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad efectuar reconocimiento en el Aniversario de Angol a 4 Dirigentes Sociales y Vecinales de la Comuna de Angol, por la vasta trayectoria de cada uno de ellos. Sres. José Barra Martínez, Luis Bravo Quiroga, Elba Betancourt Osse y Ana Maldonado Jara.**

6. INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACION: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que el día Lunes se cerró el plazo de recepción de antecedentes para el Premio Municipal de Arte, a las 12:00 horas en la Oficina de Partes y posteriormente, en la tarde la Comisión conformada por Mónica Rodríguez y Marco Orellana y él en su calidad de Presidente, se reunieron con los Jurados Roberto Fontecilla, Carlos González, Alejandro Morales, Guillermo Espinoza, Juan Vargas, en presencia del Ministro de Fe, don Mario Barragán Salgado, ocasión en que se revisaron los antecedentes, quedando dos postulantes fuera de bases, puesto que uno estaba postulando a Dibujo y Don Wilson Arroyo a Poesía; no obstante ello, quedaron 3 carpetas en competencia pertenecientes a Don Jovanni Novoa, Conjunto El Alba y Don José Nova Zapata, luego de lo cual se sometió a discusión las postulaciones, y en forma unánime se otorgó el premio Municipal de Arte año 2014 a Don JOVANNI NOVOA. Solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán que dé lectura al Acta de fecha 13.10.2014, quien procede en consecuencia, cuyo Acuerdo se inserta para ser sometido a consideración del Concejo Municipal

- El Jurado, acuerda por unanimidad otorgar el Premio Municipal de Arte año 2014 Género: “Música” con Mención en Composición y/o Ejecución, pudiendo ser Docta o Folklórica al Sr. JOVANNI NOVOA HIDALGO por sus méritos artísticos y técnicos, a lo que se suma su preocupación constante por formar de talentos juveniles e impulsar diversas actividades culturales.

El Sr. Alcalde, manifiesta que le parece que el Jurado actuó con seriedad encomiable y la Comisión de Educación y Cultura ha cumplido con su tarea e indica que para nadie va a ser sorpresa de que don JOVANNI NOVOA tiene las competencias para el premio. Somete a votación la propuesta de la Comisión.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodriguez, Américo Lantaño Muñoz, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

Vota en contra: El Concejal Sergio Paredes Montoya, quien expresa que el Sr. Jovanni Novoa es muy joven para que se le otorgue el Premio Municipal de Arte.

ACUERDO N° 428

- El Concejo Municipal, acuerda ratificar la propuesta formulada por la Comisión Educación y Cultura y del Jurado del Premio Municipal de Arte de otorgar a Don JOVANNI FRANCISCO NOVOA HIDALGO, el Premio Municipal de Arte año 2014 Género: “Música” con Mención en Composición y/o Ejecución, pudiendo ser Docta o Folklórica al Sr. JOVANNI NOVOA HIDALGO por sus méritos artísticos y técnicos, a lo que se suma su preocupación constante por formar de talentos juveniles e impulsar diversas actividades culturales.

El Concejal Américo Lantaño, informa que en la ocasión también se sugirió efectuar un análisis del Reglamento del Premio Municipal de Arte por estar desfasado en el tiempo, para lo que solicita autorización al Sr. Alcalde para proceder. Asimismo, agrega que se convocará a ex Premios Municipales de Arte en diversos Géneros a fin de contar con la opinión técnica correspondiente para no tener problemas en las designaciones al premio y modificar el Reglamento para que quede mejor elaborado.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que también se manifestó que Don José Nova tiene los méritos, independiente de que su trabajo sea remunerado e indica que se pudo haber reconocido como Ciudadano Ilustre, moción que nació del Jurado y Comisión.

7. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que se ha avanzado bastante en las dos Ferias: Araucanía y Municipal, las carpetas están prácticamente entregadas, lo más difícil eran los puestos de pescado, lo que está autorizado por la Autoridad Sanitaria. Agrega que el día de ayer se envió maquina a pavimentar en el sector y va haber un problema serio con el tema ya que se debe elaborar una nueva Ordenanza de Feriantes para su funcionamiento, debido a que se está utilizando la que se elaboró cuando estuvo el ex Concejal Belarmino Cea en el año 1994 aproximadamente, la cual está obsoleta.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que la Comisión DIDEKO se reunió hace unos meses atrás con los Feriantes para abordar el tema de la Ordenanza y no habría inconveniente en reactivar el tema.

El Sr. Alcalde, señala que se van a basar en la Ordenanza que había antes por lo que sugiere que se busque en internet la Ordenanza de la Comuna de Temuco en la que está prácticamente todo lo que se necesita. Agrega que el último paso será convocar a reunión a los socios de ambas Ferias para enriquecer dicha Ordenanza antes de que sea sancionada definitivamente por el Concejo Municipal.

La Pdta. de la Comisión DIDEKO, Concejal Mónica Rodríguez, reitera que se reunieron con los Dirigentes de las Ferias en su oportunidad, a quienes se les solicitó que hicieran llegar observaciones a la Ordenanza y a la fecha no se ha recepcionado nada, por tanto se puede retomar el tema con la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández. Convoca a los integrantes de la Comisión a reunión para el día Miércoles a las 15:00 horas, moción que es acogida favorablemente.

“Acta Ordinaria N° 30”

El Edil, manifiesta que se va a dar marcha blanca a la Feria para que se ordenen los feriantes, a quienes les propuso que trajeran alternativas de solución. Expresa que la gente que vende ropa usada los días sábado, podría ser reubicada en una feria itinerante en distintos barrios. Se debiera ver el inicio de los trabajos y se va a tener que priorizar.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere conseguir la Estación de Ferrocarriles para colocar colorar a toda la gente que vende ropa usada, específicamente donde están Los Rieles, lo que llega hasta la Avenida O'Higgins.

El Sr. Alcalde, informa que conversó con Don Remigio Carrasco para que se les dé permiso a estos feriantes para que funcionen ya que hay una propuesta de apoyo y compromiso para esa gente. Agrega que obviamente se va a priorizar a la gente que lleva años trabajando en venta de ropa.

El Concejal Marco Orellana, expresa que sigue trabajando en la feria los días sábados y puede apreciar que hay mucha gente que a través de la venta de ropa usada puede tener ingresos que le dan para vivir, por lo que no se debe minimizar el efecto que tiene el hecho de evitar que esta gente siga trabajando. Le parece que sería bueno que la gente que vende ropa usada lo siga haciendo en calle Cacique Merlín, donde pueden ser instaladas 30 personas y que se deje un espacio desde calle San Martín hacia calle Chacabuco ya que hay mucha madre soltera que ve ese día como el día del ingreso para la semana, por lo que quiere que se valore esto en su justa medida. Agrega que va a estar atento para cuando se reúna la Comisión DIDEKO porque él sería un gran aporte, también solicita que se invite a los Presidentes, no solo a lo de los grandes Sindicatos sino a los chicos también. Consulta cómo va a ser la administración de la Feria.

El Sr. Alcalde, informa que la administración de la Feria será municipal, debiéndose asumir esa responsabilidad debido a que hay involucrados recursos fiscales.

8. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Ord. N° 07 de la Presidenta de la Agrupación de Profesores Normalistas de Angol, Sra. Misaela Figueroa Melo de fecha 09.10.2014 que dice relación con agradecimiento por el aporte realizado por el Municipio para la premiación e los primeros lugares del Concurso Nacional de Cuento para Profesores del país con motivo de la celebración del Día del Profesor Normalista efectuado el 26 de Agosto de 2014. (TÉNGASE PRESENTE).
- Informe de Pasivos Segundo Trimestre año 2014, Área Municipal. (TÉNGASE PRESENTE).
- Nota del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 09 “Villa Alegre”, Don José Lagos Cordero de fecha 8.10.2014 que dice relación con carta enviada al Presidente y Representantes del Tricel Regional Temuco en que solicitan la presencia de personeros del Tribunal Calificador de Elecciones a objeto de normalizar lo que se indica:
 - Han solicitado desde hace tiempo que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos efectúe una Rendición de Cuentas, lo que no se ha concretado, siendo el segundo período de la actual Presidenta, Sra. Yolanda Ortega. Asimismo, hace notar que existen otras irregularidades, por lo que como Junta Vecinal han tomado la iniciativa de formar otra Unión Comunal, lo que está siendo respaldado por otras organizaciones del mismo tipo.
 - La Sra. Ortega, ha justificado la no rendición de Cuentas, indicando que habría efectuado un préstamo en dineros de la Unión Comunal al ex Alcalde, Don Enrique Neira Neira, actual Consejero Regional, quien no habría restituido los dineros. Cabe señalar que el Sr. Neira afirma no haber solicitado nunca préstamo alguno a la Unión Comunal, ni a la Pdta. de la Unión Comunal.
 - Por otra parte, existen Rendiciones de Cuenta que no se han efectuado respecto de beneficios, tales como Bingos y Cenas Bailables, dado que la Unión Comunal cuenta con fondos propios.
 - Finalmente, informan que la Directiva de la Junta de Vecinos “Villa Alegre” fue citada el viernes 27 de septiembre al domicilio del Presidente de la Comisión Electoral para informarles que quedarían al margen de las elecciones a realizarse el día 18 de octubre, en el sentido de que tendrían derecho a voto, pero no a voz, ni a candidato porque los siete

que corresponde elegir ya se encuentran seleccionados, sin haber dado oportunidad a la Junta Vecinal para presentar candidatos; sin embargo, aún hay plazo para presentarlos, por lo que la Junta de Vecinos requiere del TRICEL Regional, a fin de que se normalice esta situación irregular y se otorgue a la organización el derecho que le corresponde a participar de la nueva elección a efectuarse en la fecha referida. (TÉNGASE PRESENTE).

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que no entendió el tema de la carta enviada por la Junta de Vecinos “Villa Alegre” al “TRICEL” y que dice relación con la Sra. Yolanda Ortega, por lo que consulta si la elección quedaría paralizada hasta que se vea el resultado de la Nota referida. Consulta si votan todas las Juntas de Vecinos de la Comuna.

La Vicepresidenta de la Unión Comunal, Sra. Yolanda Ortega indica que lo que se está solicitando es que una persona del TRICEL venga hasta la Comuna el día de las elecciones. Respecto a quienes votan, informa que todas las Juntas de Vecinos que se encuentran vigentes a la fecha.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que vota el Presidente y Secretario de las Juntas de Vecinos, las que deben estar debidamente inscritas e indica que las Juntas de Vecinos son autónomas, de tal manera que pueden decidir si pertenecen o no a la Unión Comunal, por tanto, también se debe ver si las Juntas de Vecinos que van a votar están inscritas en la Unión Comunal.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que anteriormente se planteó la idea de conformar otra Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y la respuesta que se dio en su momento, era porque no postulaban estas Juntas Vecinales a la Elección que se efectuará ahora, de tal manera que entiende que debieran estar inscritas en la Unión Comunal.

La Vicepresidenta de la Unión Comunal, Sra. Yolanda Ortega, clarifica que se sostuvo una reunión donde se conformó la Comisión Electoral, la que llamó hasta el 20 de septiembre de 2014 a inscribirse a los candidatos y la reunión se sostuvo el 28 o 29 de agosto, por tanto hubo 20 días para que se inscribieran los candidatos.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que lo que se reclama es que no hubo mucha difusión al respecto, pero aun así, le parece que en la Nota a la que se dio lectura habría un Pdte. de una Junta de Vecinos que habría sido engañado para firmarla.

La Sra. Yolanda Ortega, informa que estaría firmando una Pdta. de la Junta de Vecinos de Huequén, Jessica Rojas, la que no estaría vigente y está en proceso de elección Agrega que la Sra. De Villa Las Naciones hizo llegar una carta a la Comisión Electoral en que informa que habría sido engañada por el Pdte. de la Villa Los Andes, para que firmara un documento en el que se estaría solicitando la conformación de la nueva Unión Comunal, en circunstancia que el documento que le hicieron firmar era otro.

La Concejal Mónica Rodríguez, considera que a raíz de lo expuesto, lo que procedería sería postergar las elecciones.

El Concejal Américo Lantaño, señala que a su juicio, la elección de la nueva Unión Comunal no tendría por qué suspenderse y si existe alguna objeción debe ser presentada en forma posterior a la elección a través de un abogado al TRICEL, ya que en estos momentos lo único que se está solicitando es que vengan personeros del TRICEL a supervisar la elección.

El Sr. Alcalde, manifiesta que cuando quisieron dar vida a una nueva Unión Comunal, los Dirigentes en algunos casos amparados por la asamblea presentaron su renuncia a la Unión Comunal, pero les rechazaron la renuncia por tanto legalmente continúan perteneciendo a la actual Unión Comunal, ya que según lo que le informaron las renuncias habrían sido mal presentadas

El Concejal Marco Orellana, señala que por lo que ha entendido algunos Presidentes de las Juntas de Vecinos quisieron renunciar sin haber consultado a las asambleas y por lo que se ha informado no se les aceptó la renuncia por lo tanto siguen perteneciendo a organizaciones que continúan siendo socias de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas. Agrega que de acuerdo a la Ley señala que los candidatos se pueden inscribir hasta 10 días antes de la elección. Expresa que lo importante es que se efectúe un proceso de acuerdo a lo establecido en la Ley 20500 y luego se verá el tema de las reclamaciones.

La Sra. Yolanda Ortega, indica que en el caso de las Uniones Comunales se diferencia de las Juntas de Vecinos, ya que la Unión Comunal la conforman 5 miembros y los de las Juntas de Vecinos son 6 y los candidatos tendrían que tener 9 meses a lo menos de antigüedad porque por ejemplo en su caso, como Pdta. de la Junta de Vecinos N° 14 no está segura si la volverían a elegir. En el tema de las rendiciones de cuenta, la Sra. Norma estuvo hasta diciembre de 2013 por tanto hubo una comisión revisora de cuentas y si la Unión Comunal no diera cuenta a la Municipalidad de la subvención que se les entrega no les daría nuevas subvenciones de tal manera que está tranquila porque es la Comisión Electoral la que está llevando ese tema. Agrega que hay una comisión que se conformó en el mes diciembre de 2013 porque la Sra. Norma solicitó a la asamblea estar hasta el mes de diciembre, una vez rendida la subvención a la municipalidad, estando conformada la comisión por don Héctor Osorio de la Junta de Vecinos "Las Araucarias", la Sra. Silvia Fierro de la Junta de Vecinos Alemania N° 18 y Don José Lagos de la Junta de Vecinos "Villa Alegre" y según el acta que levantó la Comisión Revisora de Cuentas, se llamó por tercera vez al Sr. Lagos quien no apareció por tanto el acta dice que revisaron las dos personas haciendo un tercer llamado, no habiendo ninguna objeción por cuanto la Rendición de Cuenta estaría bien presentada. Agrega que la Unión Comunal no maneja dinero en efectivo sino que cheques.

El Sr. Alcalde, considera que el TRICEL también debiera pronunciarse al respecto porque cuando se produjo el problema con la Sra. Ana Maldonado fue por un solo voto donde no estaba clara la marca y fue el TRICEL el que dilucidó en último término y validó el voto.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que la información no llegó a todas las Juntas de Vecinos y se debió haber dado un plazo mayor para que pudieran postular, pudiendo apreciar que ha habido mucho problema entre las Juntas de Vecinos y el hecho de formar una nueva Unión Comunal se manifiesta a raíz de que habrían problemas con la existente.

El Concejal Sergio Paredes, que no hay problemas en que existan dos Uniones Comunales de Juntas de Vecinos Urbanas en la Comuna.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina consulta quienes componen la Comisión Electoral, informando la Sra. Ortega que está conformada por los Presidentes de la Junta de Vecinos "Coñuñuco", "Pampa Ingenieros", "Heyermann", "Alemania N° 18"

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina manifiesta que todas las elecciones tienen un grado de dificultad y espera que se cumpla el acto eleccionario de acuerdo a la ley.

Finalmente, el Sr. Alcalde, hace notar que lo anterior es un problema interno de una organización.

- Nota del Representante de la Sociedad Gallegos Ltda. Don Christian Gallegos Díaz de fecha 10.10.2014 en que establece que atendida la segunda negativa de la Patente de Alcoholes respecto del proyecto de Motel de Turismo ubicado en calle Jerusalén N° 245 de Angol, solicitan se les permita funcionar como tal, sólo como rubro de Motel, sin la patente de Alcoholes en atención a que como lo señalaran en carta de fecha 26.09.2014, su giro y principal motivación es dar un servicio de motel. Hace presente que han efectuado una fuerte inversión en la comuna y el hecho de tener un inmueble sí que genere ingresos, les ha perjudicado fuertemente en su patrimonio, por lo que esperan que esta propuesta sea acogida dentro del más breve plazo, para que no se siga mermando la inversión realizada.

El Sr. Alcalde, somete a votación la Nota del Sr. Gallegos ya que se le debe dar respuesta por tercera y última vez ya que ahora plantea que solo requiere la Patente de Motel sin la Patente de Alcoholes.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que persiste en su voto aduciendo que la comunidad está en desacuerdo de la instalación del Motel en el sector, independiente de que se venda o no alcohol.

La Concejal Margaret Molina, mantiene su voto a favor de la Patente de Motel.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que es una falta de respeto contra la Junta de Vecinos que se pronunció de manera negativa respecto a ese Motel y a esa Patente, de manera que no corresponde y como lo ha manifestado la Junta Vecinal es algo que casi cae en falta a la moral porque está al lado de una Iglesia y debido a lo que han resguardado como patrimonio vecinal, más aún, la Sociedad

Gallegos construyó el edificio sin consulta al Municipio y ahora solo quieren los permisos, en ningún momento hicieron consulta y se pasó a llevar la autoridad y al Municipio.

Los Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Américo Lantaño Muñoz y Marco Muñoz Orellana, mantienen su voto de la Sesión anterior negativo, sin mayores pronunciamientos en esta ocasión.

ACUERDO N° 429

➤ **El Concejo Municipal, acuerda:**

1. **Mantener el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 16.09.2014 de rechazar el otorgamiento de local de Patente de Alcoholes, Giro: Motel de Turismo para ubicar en domicilio de calle Jerusalén N° 245 de Angol, a nombre de la Sociedad Gallegos Inversiones y Eventos Artísticos Limitada, en virtud a Informe negativo de la Junta Vecinal N° 16-A Villa Emaus ya que en el sector fue autorizada una Patente de Alcoholes al Supermercado Emaús y al Supermercado JM lo que origina problemas al vecindario especialmente todos los fines de semana, donde se aprecia un aumento del tránsito de personas en estado de ebriedad que ocasionan desordenes y botan basuras en la vía pública, lo que es respaldado por la Iglesia Metodista de Chile, Casa de Reposo Refugio Emaus, Jardín Infantil “Bambi” y Parroquia Huequén.**
 2. **Analizada la Solicitud de la Sociedad Gallegos Ltda. de fecha 10.10.2014, cabe señalar que el hecho de vender o no alcohol, no es el tema de fondo, sino que lo es, la ubicación de este Motel en un barrio residencial por los argumentos antes vertidos por las distintas organizaciones del sector al respecto, más aún, cuando antes de proceder a invertir en la construcción no se hicieron las consultas respectivas.**
- Nota de la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Carvajal de fecha 13.10.2014 en que solicita autorizar el cambio de cheque de subvención municipal de la Asociación Regional de Tenis de Mesa por la suma de \$500.000.- la cual no cuenta con parte de su Directiva para poder gestionar los fondos aportados, lo que hace imposible poder utilizar estos recursos, para lo que solicitan cambiar el documento bancario a nombre del Club Deportivo Tenis de Mesa, el que cuenta con su Directiva completa y está en condiciones de poder utilizar los recursos asignados. Cabe señalar que estas dos Instituciones trabajan activamente con la Oficina de Deportes y la Escuela Formativa de Tenis de Mesa el que representa a nuestra Comuna con muchos Campeonatos a nivel regional y nacional. Se adjunta solicitud del Encargado de Deportes, Don Jaime Pereira con relación al tema.

ACUERDO N° 430

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la renovación de cheque de subvención municipal otorgada por un monto de \$500.000.- a nombre del Club Deportivo Tenis de Mesa, Rut. N° 85.050.221-3 en virtud a que fue extendido a nombre la Asociación Regional de Tenis de Mesa, la cual no cuenta con parte de su Directiva para poder gestionar los fondos aportados, lo que hace imposible utilizar esos recursos.**
- Nota del Pdte. del Festival del Dihueñe, Don Alberto Benavides Riquelme de fecha 13.10.2014 que dice relación a solicitud de aporte municipal por un monto de \$300.000.- para para el desarrollo del Festival referido en fecha 1° de noviembre.

El Sr. Alcalde, sugiere un aporte de \$150.000.- o \$200.000.- para los fines señalados.

Los Concejales Américo Lantaño y Marco Orellana proponen un aporte de \$200.000.- moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 431

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$200.000.- a la Junta de Vecinos N° 35 “Chanleo” para la realización del Festival del Dihueñe en fecha 1 ° de noviembre de 2014.**

- Nota del Pdte. del Círculo Húsares” de Angol, Don Ricardo Sepúlveda Gutiérrez de fecha 13.10.2014 en que plantea la idea de debatir la posibilidad de cambiar el nombre de la Avenida “Los Confines” por un nuevo nombre que sería “Avenida General Ricardo Izurieta”, en atención a su calidad de ex Comandante del Regimiento Húsares, Ex Gobernador Provincial de Malleco y Ex Comandante en Jefe del Ejército de Chile y Ciudadano Ilustre de la ciudad de Angol. Agrega que son muchas las Instituciones que conocen esta iniciativa, incluyendo las Juntas de Vecinos “Javiera Carrera” y “Coñuñuco”, como también la Legión Militar de Angol, la Confederación de Carabineros de Malleco, entre otras y esperan contar con el apoyo del Concejo Municipal para llegar a un buen término. Asimismo, el Comandante del Regimiento “Húsares” ha dado su beneplácito a esta iniciativa.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la iniciativa expuesta, para tomar el acuerdo correspondiente.

La Concejal Margaret Molina, sugiere que este tema lo trabaje la Comisión,

El Sr. Alcalde, manifiesta que es un acuerdo exclusivo y excluyente del Concejo Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se podría sociabilizar el tema con los vecinos antes de tomar una decisión como Concejo Municipal porque va afectar a algunas personas e indica que personalmente le agrada la idea, sería bueno porque en la Avenida Los Confines está ubicado el Regimiento “Húsares” y se está hablando de un personajes que pasó por Angol e hizo historia, además fue Comandante en Jefe del Ejército, Ciudadano Ilustre de Angol, etc. era una persona sociable y se podía conversar con él. Insiste en que le agrada la idea, pero el tema es que afecta esto a la gente, especialmente en lo que respecta las Escrituras ya que son muchas casas, dado a que se está hablando desde calle José Luis Osorio hasta la entrada de la Población Juan Pablo II, frente a la cárcel.

El Edil, manifiesta que se trata solamente de un cambio de nombre al igual como se hizo en el caso de la calle Industria y se cambió sin mayores consultas, ya que está claro que mientras más se pregunta es peor, como sucedió con la consulta que se realizó respecto del Hijo Ilustre. El tema radica en que las Juntas de Vecinos “Javiera Carrera” y “Coñuñuco” dieron su apoyo a esta iniciativa, por tanto en ese sentido no habría mayor problema e indica que en el caso de la calle Industria los vecinos no fueron afectados.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que no se le consultó a nadie en esa oportunidad por el cambio de nombre de la calle, lo que fue muy molesto, de tal manera que en esta ocasión sugiere que se consulte a todos los vecinos y se confeccione una encuesta al respecto y se aplique a la gente desde calle José Luis Osorio hasta la Población Juan Pablo II.

El Concejal Lantaño, insiste en que le agrada la idea pero no se puede llegar y tomar una decisión de este tipo, sino que se debiera realizar una reunión en ambas Juntas de Vecinos para este efecto en sus respectivos sectores, lo que permitiría respaldar y justificar la decisión del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, expresa que hay una propuesta del Concejal Américo Lantaño en realizar reuniones con las Juntas de Vecinos para que tenga una validación en las bases con una invitación a los vecinos, pero si no llega la gente, después no podrán alegar nada.

La Concejal Mónica Rodríguez, acoge esta moción, ya que es lo que corresponde hacer.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que también se cursen invitaciones a los vecinos que viven en la Avenida Los Confines.

ACUERDO N° 432

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la DIDEKO coordinar 2 reuniones por separado, con las Directivas y Asambleas de las Juntas de Vecinos Coñuñuco y “Javiera Carrera” para abordar propuesta de cambio de nombre de Avenida Los Confines por Avenida General Ricardo Izurieta, formulada a través de Nota emitida por el Pdte. del Círculo Húsares de Angol, don Ricardo Sepúlveda de fecha 13.10.2014 la cual se adjunta, en que informa que esta iniciativa habría sido socializada y cuenta con el apoyo de ambas Juntas Vecinales, Legión Militar de Angol, Confederación de Carabineros entre otras organizaciones e instituciones de la Comuna; no obstante lo cual y a fin de transparentar la situación, es**

necesario que como DIDEKO se propicie una reunión para que se cuente con la participación de los vecinos, especialmente los que viven en Avenida Los Confines. Asimismo, se agradecerá coordinar ambas reuniones con la agenda del Sr. Alcalde e invitar a los Sres. Concejales oportunamente para que puedan asistir.

9. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, reitera su proposición de construir un memorial del Terremoto acontecido el 27 de Febrero de 2010, lo que planteó en Sesión de Concejo pero la decisión quedó pendiente; ahora si el Sr. Alcalde no está de acuerdo que lo diga para no insistir en el tema, pero de ser favorable su respuesta y la del Concejo Municipal además de la Misa que se efectúa para esa fecha se podría descubrir la placa o el memorial en el lugar que el Edil estime conveniente.

El Sr. Alcalde, indica que si los Sres. Concejales estiman conveniente la iniciativa del Concejal Lantaño, se pasaría el tema al Dpto. de Secpla para que elaboren un proyecto sobre la materia.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

Vota en contra: la Concejal Margaret Molina, quien considera que no encuentra relevante la iniciativa, considerando que hay cosas y fallecidos en otras circunstancias y no ha habido reconcomiendo en torno a ello, como es el caso de la muerte de los hermanos Cotaly Rioseco.

El Sr. Alcalde, informa que se está trabajando en ese tema y se va a construir un memorial en el interior del Cementerio Municipal.

El Concejal Marco Orellana, expresa que todos los memoriales son importantes cuando cumplen un objetivo y tenía la misma pregunta que formular, pero ayer conversó con Don Mario Barra y otro Dirigente a quienes acompañó y entiende que está la disposición del Sr. Alcalde de presentar un proyecto, asimismo, conversó con el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Víctor Hunter quien está trabajando en el proyecto, por tanto es importante para esta ciudad tener un memorial de gente que ha sufrido, por una parte violencia en la época de la Dictadura y los otros que por razones de la naturaleza murieron. Agrega que siempre es posible reconstruir una sociedad más justa, sería emotivo para la familia de las víctimas, de tal manera que está de acuerdo con los dos Memoriales, tanto de los ejecutados políticos como de los fallecidos en el Terremoto del 27 de Febrero de 2010.

ACUERDO N° 433

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, elaborar proyecto relativo a la instalación de Memorial en la Plaza “Siete Fundaciones” con el nombre de las víctimas acaecidas en la Comuna durante el terremoto acontecido en fecha 27 de Febrero de 2010.**

El Concejal Américo Lantaño, agradece al Sr. Alcalde la aprobación de la iniciativa y compromete su voto para la construcción del otro memorial de los ejecutados políticos.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por la calle Valparaíso con Teodoro Smith donde hay serios problemas, específicamente en la bajada, lo que dificulta el tránsito de los enfermos.

El Concejal Américo Lantaño, señala que esa vereda se construyó a petición de él como Concejal y efectivamente la vereda presenta problemas para los enfermos, especialmente para el Sr. Vidal que no puede salir en silla de ruedas.

ACUERDO N° 434

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer a través de la Dirección de Operaciones la reparación de vereda de calle Teodoro Smith con Valparaíso, la cual se encuentra en mal estado, situación que afecta a los vecinos, entre los cuales hay una persona minusválida, a la cual se le dificulta salir de su vivienda.**

El Concejal Marco Orellana, informa que recibió un correo electrónico del Concejal Oscar Morales de la Comuna La Cisterna quien solicite que se dé a conocer el método de contagio del Ébola, al cual da lectura.

La Pdta. de la Comisión Deportes y Recreación, Concejal Margaret Molina convoca a los integrantes de la Comisión a reunión para el día Martes a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones.

“Acta Ordinaria N° 30”

El Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño recuerda a los integrantes de la Comisión que el día de mañana a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones se reunirán con los Sindicatos N° 2 y 3 de los Asistentes de la Educación, para analizar el Reglamento de Bienestar, Higiene y Seguridad, oportunidad en que se contará con la presencia de la Asesora Jurídica, Srita. Tania Muñoz.

Por otra parte, el Concejal Lantaño, recuerda que se quedó en enviar el calendario de la desparasitación de los animales, el que no ha recibido, por lo que solicita se haga llegar vía correo electrónico.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que ella tiene dicho calendario y lo reenviará a todos los Concejales.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que hace falta un foco de iluminación en la plazoleta ubicada en calle Las Hortensias de Villa Los Jardines, por lo que requiere que se instale a petición de los vecinos.

ACUERDO N° 435

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer a través de la Dirección de Operaciones, la instalación de foco de iluminación en plazoleta ubicada en calle Las Hortensias de Villa Los Jardines, al lado de cecinas “Giselle”, la cual además cuenta con un resbalín que alberga gente, siendo necesario reubicarlo a petición de los vecinos ya que en el sector no hay niños.**

La Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Carjaval, informa que a partir de mañana comienzan las inscripciones en la DIDEKO para ejecutar el Programa de Turismo Social de Sernatur en que ofrecen la posibilidad de que adultos mayores de la Comuna puedan visitar Puerto Varas por una semana con todos los gastos pagados pero los adultos mayores deben hacer un co-aporte de \$43.500.- por persona e indica que son 40 cupos, el resto lo aporta SERNATUR. Requisitos: adultos mayores de 60 años con una Ficha de Protección Social inferior a 11.484 puntos. Plazo de inscripción hasta el 24 de octubre con la Encargada del Programa del Adulto Mayor, Srita. Marcela Sanhueza. (TÉNGASE PRESENTE).

El Sr. Alcalde, agradece la información e invita a los Sres. Concejales a una actividad artística cultural a desarrollarse a las 19:30 horas en el Centro Cultural. Asimismo, manifiesta que se está trabajando en la idea de hacer un memorial a los 5 Premios Nacionales que tiene la Comuna de Angol.

Se levanta la Sesión, a las 18:30 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh